Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 5 MAY 2019

VISTO el Decreto Provincial Nº 1268/19, notificado el día 15 de mayo del corriente año, a las 09.14 horas; Y

CONSIDERANDO que comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día trece (13) de mayo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 14 de mayo de 2019.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día catorce (14) de mayo del corriente año, la suscripta Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0817/19

MARTÍNEZ

.cepresidenta 1º

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas